

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
RIONEGRO (ANT)
REPORTE DE TRASLADOS



Rama Judicial
Consejo Superior de la
República de Colombia

TRASLADO No. 006

Fecha del Traslado: 02/05/2022

P:

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	FEC INIC
05615400300120170066800	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCOLOMBIA SA	JULIAN ANDRES URIBE LONDOÑO	Traslado Art. 110 C.G.P. Corre traslado al ejecutante del recurso de reposición presentado por el demandado, frente al auto proferido el 17 de marzo de 2022	29/04/2022	2/05/2022

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 110 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, SE FIJA EL PRESENTE TRASLADO EN LUGAR PUBLICO DE LA SECRETARIA
HOY 02/05/2022 A LA HORA DE LAS 8 A.M .

VALENTINA GONIMA VASQUEZ
SECRETARIO (A)

Rionegro, Marzo 23 de 2022

SEÑOR

JUZGADO PRIMERO (1) CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE RIONEGRO – ANT
E. S. D

REFERENCIA PROCESO HIPOTECARIO

PARTES BANCO DE COLOMBIA VS JULIAN ANDRES URIBE (SUB Gustavo Jiménez)
Artículo 461 del C G del P.

HERNAN REYES ECHEVERRY , Abogado conocido de autos y apoderado de Gustavo Jimenez Isaza , quien es subrogativo en este Proceso por haber comprado el crédito , que este crédito se tramita en el Banco teniendo al Final lo siguiente :

Pago de crédito el 04 de Noviembre de año 2020.

Tramite interno en el Banco autorizando este pago, el cual fue aprobado este pago.

En la anotación 14 de la M. I. 020-50644, el ejecutante Cancelo la Hipoteca en la Notaria 72 de Bogotá E. P. 6112 de fecha 15/07/21 , la cual la tiene su despacho y también tiene el Certificado de Libertad en donde le indican a su despacho se Cancela por Voluntad de las artes la Hipoteca otorgada N ° 2 254 del 07/05/12 en la Notaria 25 de Medellín, Estos documentos están como soporte de este proceso lo cual no están vigentes .

En relación a todo lo aportado, solicito la reposición de este auto soporte de este proceso en forma oficiosa y por esta información la cual está vigente .

Por error en las actuaciones procesales y que su despacho no las ha leído sírvase leer en forma detenida. El Certificado .

Por economía procesal y desgaste psicológico.

PETICION

Se haga las anotaciones pertinentes porque la escritura mencionado es manifestación del ejecutante .hagan las anotaciones y se hagan la terminación del proceso por todo lo señalado.

Atentamente



HERNAN REYES ECHEVERRY

Mis datos los tiene su despacho

Pool_abogados@hotmail.com

Pago Total Nov 04 120



REGISTRO DE OPERACION

Registro de Operación: 10333 No: 346598773
RECAUDOS CONVENIOS MASTIVOS
Sucursal: 553 - COPACABANA
Ciudad: COPACABANA
Fecha: 04/11/2020 Hora: 4:04:47
Secuencia: 299 Código usuario: 009
Código Convenio: 64924
Nombre Convenio: ALIANZA SGP S.A.S.
Tipo Identificación Pagador: Cédula de Ciudadanía
Identificación Pagador: 75036464
Valor Total: \$ 0.00 ***
Medio de Pago: EFECTIVO
Valor Efectivo: \$ 84.669.000.00 ***
Valor Cheque: \$ 0.00 ***
Costo Transacción: \$ 0.00 ***
Referencia 1: 75036464
Referencia 2: 10990266501

La información contenida en el presente documento corresponde a la operación ordenada al banco.

- CLIENTE -



REGISTRO DE OPERACION

Registro de Operación: 5197 No: 346598775
RECAUDOS CONVENIOS MASTIVOS
Sucursal: 553 - COPACABANA
Ciudad: COPACABANA
Fecha: 04/11/2020 Hora: 4:29:11
Secuencia: 307 Código usuario: 009
Código Convenio: 64924
Nombre Convenio: ALIANZA SGP S.A.S.
Tipo Identificación Pagador: Cédula de Ciudadanía
Identificación Pagador: 75036464
Valor Total: \$ 0.00 ***
Medio de Pago: EFECTIVO
Valor Efectivo: \$ 10.579.392.00 ***
Valor Cheque: \$ 0.00 ***
Costo Transacción: \$ 0.00 ***
Referencia 1: 75036464
Referencia 2: 10990266501

La información contenida en el presente documento corresponde a la operación ordenada al banco.

- CLIENTE -



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE RIONEGRO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 211021574950135562

Nro Matrícula: 020-50644

Página 1 TURNO: 2021-66321

Impreso el 21 de Octubre de 2021 a las 03:04:27 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 020 - RIONEGRO DEPTO: ANTIOQUIA MUNICIPIO: SAN VICENTE VEREDA: POTRERITO

FECHA APERTURA: 11-03-1996 RADICACIÓN: 1996-1173 CON: ESCRITURA DE: 26-01-1994

CODIGO CATASTRAL: 67428001009700000 COD CATASTRAL ANT: 28001009700000

NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

UN LOTE DE TERRENO CON UN AREA APROXIMADA DE 5.000 MTS2. VER LINDEROS POR ESCRITURA #50 DEL 26-01-96 DE LA NOTARIA UNICA DE EL PEVOL. DECRETO 1711/84. **SEGUN ESC. 1449, SE CORRIGE AREA Y SE ACTUALIZA LINDEROS, ASI: AREA DE TERRENO 1.0790 HECTAREAS, AREA CONSTRUIDA 197.70 M2.

AREA Y COEFICIENTE

AREA - HECTAREAS: METROS: CENTIMETROS:

AREA PRIVADA - METROS: CENTIMETROS: / AREA CONSTRUIDA - METROS: CENTIMETROS:

COEFICIENTE: %

COMPLEMENTACION:

.- ADQUIRIO RIOS GARCIA JESUS ANTONIO, ANTES DE LOS VEINTE AOS EN 1947 Y 19341.- REGISTRO DE 26-03-75 ESCRITURA #44 DEL 26-01-75 NOTARIA UNICA DE SAN VICENTE.- COMPRAVENTA.- DE: RIOS GARCIA JESUS ANTONIO A: EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN.2.- REGISTRO DE 19-08-81 ESCRITURA #241 DEL 14-08-81 NOTARIA UNICA DE EL PEVOL.- COMPRAVENTA.- DE: EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN A: GOMEZ PIEDRAHITA ONESIMO.3.- REGISTRO DE 29-05-90 ESCRITURA #450 DEL 02-10-88 NOTARIA UNICA DE EL PEVOL.- COMPRAVENTA.- DE: GOMEZ PIEDRAHITA ONESIMO A: HINCAPIE MARIN ARGEMIRO.4.- REGISTRO DE 29-05-90 ESCRITURA #94 DEL 27-03-90 NOTARIA UNICA DE EL PEVOL.- ANULACION ESCRITURA #450.- DE: HINCAPIE MARIN ARGEMIRO A: GOMEZ PIEDRAHITA ONESIMO.5.- REGISTRO DE 29-05-90 ESCRITURA #94 DEL 27-03-90 NOTARIA UNICA DE EL PEVOL.- COMPRAVENTA.- DE: GOMEZ PIEDRAHITA ONESIMO A: GIL MONTES JOSE DARIO.

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: RURAL

1) LOTE POTRERITO

DETERMINACION DEL INMUEBLE:

DESTINACION ECONOMICA:

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(S) SIGUIENTE(S) (En caso de integración y otros)

020 - 8518

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 19-08-1981 Radicación: SN

Doc: ESCRITURA 241 del 14-08-1981 NOTARIA U de EL PEVOL

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: : 323 SERVIDUMBRE TRANSITO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN

A: GOMEZ PIEDRAHITA ONESIMO

X

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 15-02-1996 Radicación: 1173



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE RIONEGRO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 211021574950135562

Nro Matrícula: 020-50644

Pagina 2 TURNO: 2021-66321

Impreso el 21 de Octubre de 2021 a las 03:04:27 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

Doc: ESCRITURA 50 del 26-01-1996 NOTARIA U de EL PEÑOL VALOR ACTO: \$200,000

ESPECIFICACION: : 101 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: GIL MONTES JOSE DARIO C.C. 3.541.742

A: VALENCIA GALLEGO AURELIO DE JESUS X C.C. 70.044.662

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 26-05-1999 Radicación: 1999-2850

Doc: ESCRITURA 515 del 24-05-1999 NOTARIA 27 de MEDELLIN VALOR ACTO: \$15,000,000

ESPECIFICACION: : 210 HIPOTECA DE CUERPO CIERTO ABIERTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: VALENCIA GALLEGO AURELIO DE JESUS CC# 70044662 X

A: GALEANO MARIN ALONSO DE JESUS CC# 8315052

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 17-12-2004 Radicación: 2004-8272

Doc: ESCRITURA 7837 del 09-12-2004 NOTARIA 12 de MEDELLIN VALOR ACTO: \$15,000,000

Se cancela anotación No: 3

ESPECIFICACION: CANCELACION HIPOTECA ABIERTA: 0775 CANCELACION HIPOTECA ABIERTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: GALEANO MARIN ALONSO DE JESUS CC# 8315052

A: VALENCIA GALLEGO AURELIO DE JESUS CC# 70044662 X

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 12-08-2005 Radicación: 2005-4895

Doc: ESCRITURA 3782 del 22-07-2005 NOTARIA 29 de MEDELLIN VALOR ACTO: \$147,050,000

ESPECIFICACION: HIPOTECA ABIERTA: 0204 HIPOTECA ABIERTA HASTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: VALENCIA GALLEGO AURELIO DE JESUS CC# 70044662 X

A: BANCO DE BOGOTA NIT# 8600029644

ANOTACION: Nro 006 Fecha: 29-07-2011 Radicación: 2011-5725

Doc: ESCRITURA 1449 del 10-06-2011 NOTARIA 21 de MEDELLIN VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: CORRECCION DEL TITULO RESPECTO A LOS LINDEROS Y AREA (ARTICULO 49 DEL DECRETO 2148 DE 1983): 0902

CORRECCION DEL TITULO RESPECTO A LOS LINDEROS Y AREA (ARTICULO 49 DEL DECRETO 2148 DE 1983)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: VALENCIA GALLEGO AURELIO DE JESUS CC# 70044662 X

ANOTACION: Nro 007 Fecha: 01-12-2011 Radicación: 2011-9075



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE RIONEGRO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 211021574950135562

Nro Matrícula: 020-50644

Pagina 3 TURNO: 2021-66321

Impreso el 21 de Octubre de 2021 a las 03:04:27 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

Doc: ESCRITURA 6554 del 21-11-2011 NOTARIA 29 de MEDELLIN

VALOR ACTO: \$147,050,000

Se cancela anotación No: 5

ESPECIFICACION: CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES: 0843 CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES DE HIPOTECA

ESCRITURA 3782/2005

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BANCO DE BOGOTA

A: VALENCIA GALLEGO AURELIO DE JESUS

X

ANOTACION: Nro 008 Fecha: 18-05-2012 Radicación: 2012-3308

Doc: ESCRITURA 2254 del 07-05-2012 NOTARIA 25 de MEDELLIN

VALOR ACTO: \$248,000,000

ESPECIFICACION: COMPRAVENTA: 0125 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: VALENCIA GALLEGO AURELIO DE JESUS

CC# 70044662

A: URIBE LONDOÑO JULIAN ANDRES

CC# 1037575011 X

ANOTACION: Nro 009 Fecha: 18-05-2012 Radicación: 2012-3308

Doc: ESCRITURA 2254 del 07-05-2012 NOTARIA 25 de MEDELLIN

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: HIPOTECA CON CUANTIA INDETERMINADA: 0205 HIPOTECA CON CUANTIA INDETERMINADA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: URIBE LONDOÑO JULIAN ANDRES

CC# 1037575011 X

A: BANCOLOMBIA S.A.

NIT# 8909039388

ANOTACION: Nro 010 Fecha: 25-01-2013 Radicación: 2013-534

Doc: ESCRITURA 65 del 17-01-2013 NOTARIA DOCE de MEDELLIN

VALOR ACTO: \$150,000,000

ESPECIFICACION: DACION EN PAGO: 0129 DACION EN PAGO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: URIBE LONDOÑO JULIAN ANDRES

CC# 1037575011

A: JIMENEZ ISAZA GUSTAVO DE JESUS

CC# 10128208 X

ANOTACION: Nro 011 Fecha: 26-06-2014 Radicación: 2014-4896

Doc: OFICIO 2121 del 09-06-2014 JUZGADO 012 CIVIL DE CIRCUITO de MEDELLIN

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION REAL: 0429 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION REAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BANCOLOMBIA S.A.

NIT# 8909039388

A: JIMENEZ ISAZA GUSTAVO DE JESUS

CC# 10128208 X



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE RIONEGRO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 211021574950135562

Nro Matrícula: 020-50644

Pagina 4 TURNO: 2021-66321

Impreso el 21 de Octubre de 2021 a las 03:04:27 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ANOTACION: Nro 012 Fecha: 04-09-2017 Radicación: 2017-10222

Doc: OFICIO 2408 del 30-08-2017 OFICINA DE EJECUCION CIVIL DEL CIRCUITO de MEDELLIN

VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 11

ESPECIFICACION: CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL: 0841 CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION REAL.
OFICIO 2121 DEL 09-06-2014

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BANCOLOMBIA S.A.

NIT# 8909039388

A: JIMENEZ ISAZA GUSTAVO DE JESUS

CC# 10128208

ANOTACION: Nro 013 Fecha: 03-11-2017 Radicación: 2017-12927

Doc: OFICIO 1639 del 19-10-2017 JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL de RIONEGRO VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION REAL: 0429 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION REAL RDO. 2017-668

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BANCOLOMBIA S.A.

NIT# 8909039388

A: JIMENEZ ISAZA GUSTAVO DE JESUS

CC# 10128208

ANOTACION: Nro 014 Fecha: 06-08-2021 Radicación: 2021-12603

Doc: ESCRITURA 6112 del 15-07-2021 NOTARIA SETENTA Y DOS de BOGOTA D. C. VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 9

ESPECIFICACION: CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES: 0843 CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES DE HIPOTECA,
OTORGADA EN ESCRITURA NRO. 2.254 DE 07/05/2012 DE LA NOTARIA 25 DE MEDELLIN.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BANCOLOMBIA S.A.

NIT# 8909039388

A: URIBE LONDOÑO JULIAN ANDRES

CC# 1037575011

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *14*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0

Nro corrección: 1

Radicación: C2005-108

Fecha: 07-07-2005

SE CORRIGE EL NUMERO DE ESCRITURA EN LA ANOTACION #4 DE LA COMPLEMENTACION. SI VALE. (ART.35 DCTO 1250/70)



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE RIONEGRO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 211021574950135562

Nro Matrícula: 020-50644

Pagina 5 TURNO: 2021-66321

Impreso el 21 de Octubre de 2021 a las 03:04:27 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

=====

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

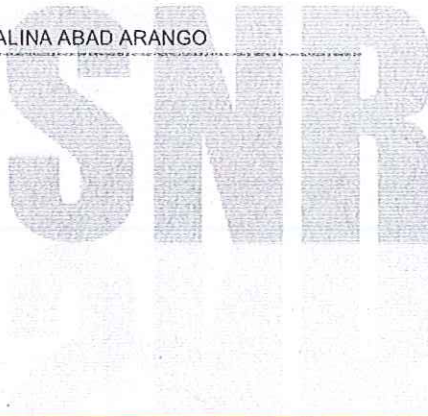
TURNO: 2021-66321

FECHA: 21-10-2021

EXPEDIDO EN: BOGOTA

Catalina Abad Arango

El Registrador: CATALINA ABAD ARANGO



**SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO**
La guarda de la fe pública

PAZ Y SALVO

ALIANZA SGP ALIADO EXTERNO DE BANCOLOMBIA S.A.,

CERTIFICA

QUE **JULIAN URIBE LONDOÑO**, identificado(a) con **C.C 1037575011**, a la fecha se encuentra a paz y salvo por todo concepto relacionado única y exclusivamente con la obligación No. **CREDITO HIPOTECARIO OBLIGACIÓN No. 10990266501**

El presente Paz y Salvo se expide a los **16 días** del mes de **marzo** de **2021** a solicitud del interesado.

Cualquier inquietud o aclaración adicional, comuníquese con nuestra Línea de Atención al Cliente **(4)4025158** en **Medellín** o línea fija gratuita nacional **018000936666** de **lunes a viernes** en el horario **8am a 8pm** y los **sábados de 8am a 6pm**.

Cordialmente,

Jerson Riaza
Back Office Bancolombia
ALIANZA SGP SAS | Sede Medellín
Carrera 50 No. 50 - 14 Oficina 1901

Una alianza

ALIANZA SGP SAS | Sede Medellín

SUPERVISADO POR SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

VIGILADO

INSTRUCCIÓN DE PAGO DE COBRANZA

Ciudad:

ANTIOQUIA

Fecha:

04/11/2020

SEÑORES: BANCOLOMBIA S.A.

Se remite al señor (a)

JULIAN URIBE LONDOÑO

con cedula de ciudadanía No.

1037575011 para efectuar los siguientes pagos (2)

Persona a cargo del Pago

PAGO A LA OBLIGACIÓN

Tipo de crédito

CREDITO HIPOTECARIO

No de obligación

10990266501

Valor a consignar a la obligación

\$ 84.669.000,00

PAGO DE HONORARIOS

Cuenta de ahorros Bancolombia No.

36056898080

Convenio No. 64924

Nombre de la cuenta

ALIANZA SGP S.A.S.

Porcentaje de honorarios más IVA

10,5%

Valor a consignar de honorarios

\$ 10.579.392

Esta instrucción de pago es válida únicamente hasta el

04/11/2020



ALIANZA SGP SAS.
Tel: (4) 4025158 o 018000936666



CANCELACIÓN DE HIPOTECA

CANHI-BCOL-FT-003/V.2


Reciba un cordial saludo de la firma Tessi Colombia

Por medio de esta carta deseamos indicarle la cotización de nuestros servicios para culminar su proceso hipotecario con Bancolombia. Es importante para nosotros que lo lea detenidamente y nos informe por este mismo medio la decisión que tome.

A continuación, le informamos los valores que debe cancelar en su totalidad para dar inicio a su trámite de cancelación de hipoteca para el inmueble ubicado en LOTE CON CABAÑA DE CORREO PARAJE POTRERITO SAN VICENTE ANTIOQUIA

Gastos Notariales	\$ 595.088
Rentas Departamentales/Beneficencia	\$ 130.000
Registro	\$ 722.000
Certificado de tradición y libertad	\$ 18.951
Gastos administrativos y de mensajería Incluye IVA	\$ 222.472
Total, a consignar	\$ 1.688.511

Para su facilidad y agilidad puede realizar el pago para iniciar el proceso de las siguientes formas:

-  Realizar consignación a la **Cuenta de ahorros N° 28195792331 de Bancolombia** a nombre de Tessi Colombia S.A.S. Nit. 900.097.352-9, Convenio N° 47853 o aportando los datos de la cuenta, convenio, titular y valor al cajero de la sucursal.
- Realizar consignación en el corresponsal Bancario mas cercano
- Transferencia electrónica en los Cajeros multiservicios Bancolombia



- Realizar transferencia virtual desde su sucursal virtual personas o empresa inscribiendo nuestra **Cuenta de ahorros N° 28195792331 de Bancolombia** a nombre de Tessi Colombia, S.A.S. Nit. 900.097.352-9, Convenio N° 47853 sin el dígito de verificación.



- Realizar transferencia desde su app Bancolombia en tiempo real, sin necesidad de inscribir la cuenta.

Enviar el comprobante de pago, independientemente del medio en que lo realice, al correo electrónico: pagocancelacionhipoteca@tessi.co con el fin de dar inicio al trámite solicitado. En el mensaje, por favor indicar la dirección de correspondencia a la cual debe ser enviada la documentación una vez finalice la gestión.

Importante:

- Los valores liquidados, son calculados conforme lo establecido en la ley 546 de 1999 o Ley de Vivienda; en el evento que no sean aceptados por parte de la oficina de Registro por no cumplir los preceptos legales, deberá cancelarse un valor mayor, el cual se le notificará oportunamente con su respectivo soporte.
- El tiempo de duración del trámite es de 25 días hábiles aproximadamente, este tiempo tiene un margen de error que puede prolongar los tiempos de entrega debido a que dependemos de entidades públicas quienes ocasionalmente pueden modificar los tiempos de respuesta, lo cual le será notificado oportunamente para seguridad y conocimiento del estado de su trámite, adicional estamos en un estado de emergencia sanitaria que ha puesto limitantes para la entrega de los procesos registrales.
- Es importante resaltar que actualmente existen demoras para realizar la liquidación del impuesto de registro y para la calificación de buen registro, en caso de presentarse alguna novedad será informado de forma oportuna.

Allado estratégico de Bancolombia

tessi